



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

**CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE
NOTIFICACIÓN PERSONAL**
01 de Julio de 2021

Señora
ALBA LILIANA MONTOYA PAMPLONA
Mail: liliafilar30@hotmail.com
Ciudad Bolívar – Antioquia

REFERENCIA: QUEJA EXPEDIENTE No. 011/2021
IMPLICADOS: FLOR ALBA URREGO QUINTERO Y LUZ ISABELLA SÁNCHEZ ÁLVAREZ CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR – ANTIOQUIA Y OTROS.
QUEJOSO: LUIS FERNANDO ORTIZ GONZALEZ EX CANDIDATO A LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR – ANTIOQUIA.
CONSEJERO PONENTE: GILBERTO HERNAN ZAPTA BONILLA.

Con el fin de dar aplicación a los artículos 45 y 46 del Código de Ética y Procedimiento Disciplinario del Partido Liberal Colombiano (Resolución 3007 del 20 de Marzo de 2013), sírvase comparecer a este Despacho dentro de los TRES (03) días hábiles siguientes a la fijación de esta comunicación, de lunes a viernes, con el fin de notificarle personalmente la providencia de fecha 28 de mayo de 2021 proferida en el indicado proceso.

La presente citación estará fijada por el término de tres (3) días hábiles en un lugar visible de la Secretaría del Consejo Nacional de Control Ético y página web del Partido Liberal Colombiano, hoy en Bogotá D.C., primero (01) de julio de dos mil veintiuno (2021) siendo las 8:30 A.M.

LUIS DANIEL CAMACHO GAITÁN
Secretario
Consejo Nacional de Control Ético

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Bogotá D.C., seis (06) de julio de dos mil veintiuno (2021). En la fecha y siendo las 5:30 P.M., se desfija la presente Citación, el cual permaneció fijado por el término de Ley.

LUIS DANIEL CAMACHO GAITÁN
Secretario
Consejo Nacional de Control Ético